



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00266813- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Dra. Viviana Nicotra, el Dr. Fernando Garay y el Dr. Mariano Teruel, en calidad de miembros del Tribunal de Examen de la asignatura Laboratorio II; solicitan se invalide de la actuación académica de la estudiante Camila FERRARIS (DNI: 43695348), la nota obtenida en el acta de Examen N° 15#779 con fecha 21 de febrero 2024;

CONSIDERANDO:

Que por resolución RD-2024-85-E-UNC-DEC#FCQ se autoriza a rectificar la calificación obtenida por la alumna en el acta de promoción N° 15#483 con fecha 20/11/2023, siendo de No Promociono a nota: 7 (siete), por lo cual se generó el Acta de Rectificación de Promoción N° 15#748;

Lo informado por Oficialía;

Lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar en la actuación académica de la estudiante Camila FERRARIS (DNI: 43695348) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, el Acta de Examen de Laboratorio II N° 15#779 – Fecha: 21/02/2024 - Nota: 4.00 (cuatro).

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

